

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43001** MURCIA

Edicto

D/D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 0000377/2010, referente al deudor María del Pilar Chaves Mateo con DNI n.º 23.233.382-R, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092694-1